N.º 89. Viernes 26 de Julio de 1850. 8 cuartos.

esmerado. La despachan Campo y SUSCRICION EN SANTANDER.

tau D. Lorenzo Martinez Viademonte. A dmite

por tres meses llevado á casa de los Señores Suscritores. . . Rs. vn. 24 Se suscribe en la imprenta litografía y librería de MARTINEZ, calle de S. Francisco, número 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

mica elo. Hago notorio: que en virta

den de 50 del mes proximo pasado

Por tres meses franco de porte, rs. vn. 34.

Por seis idem idem, rs. vn.

No se admitirà correspondencia que no

venga franca de porte.

bergantin JOVEN RICARDO, saldrá en bre na darán tambien razon. y con titulos de la mayor confianza dos casas, varios

prados y tierras de labrantio y pante de no malino SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

métuos de empleados civiles que quedó pendiente ARTICULO DE OFICIO reglamento, presenta la Lunta de Apoderados á lage.

neral las cuentas de 1849 para su exémen y aproba-GOBIERNO DE PROVINCIA.

u administracion en al referido año.

ta corte a Vallad. 471 n.mun nadudansocio y vocal de esta Junta D. Vicente Pagasartundua, uno de los

Habiendo mudado hace poco de domicilio de es-

sh serobspan schil Correccion battauli . squales sam

la Sociedad y que por lo mismo la ha merecido siem-- El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en Real orden de 5 del actual me comunica no sin expresar antes su sentimiento distresione

oino»En vista de una consulta promovida por el Gobernador de la provincia de las Baleares, relativa á que se determine el modo y forma de expedir las licencias de cumplidos á los condenados por los Tribunales á las penas de arresto ó prision; teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 7.º y 23 de la ley de prisiones de 26 de Julio del año último, y de conformidad con el Ministerio de Gracia y Justicia, la Reina (q. D. g.) se ha servido resolver que las licencias de los penados á arresto menor se expidan por los alcaldes de los pueblos á que pertenezcan los depósitos municipales; las correspondientes á los penados á arresto mayor por los alcaldes de los pueblos cabezas de los partidos judiciales á que pertenezcan las cárceles, y las de los sentenciados á prision por los Gobernadores de las provincias en que radiquen los presidios, segun se practica respecto á los penades de mas gravedad; en la inteligencia de que de todas las licencias que se expidan á los cumplidos debe darse noticia oportunamente á los Tribunales sentenciadores. De Real orden lo comunico V.S. para los efectos consiguientes.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial

LE.C.D. 2015

para inteligencia de los Alcaldes y efectos correspondientes á su cumplimiento. Santander 24 de Julio de 1850. - Felix Sanchez Fano. bolden de la margo han desaparecido é principios del corriente

6 & D. Refael Bedoya en S. Vicente de la Barquera.

Caminos vecinales. la roq abaguesis y delgadas con coller de cuero y un campano, edad

dos novillas de las semas siguientes: la una colorada,

Necesitándose en la provincia de Badajoz de Directores de caminos vecinales para encargarse de algunas obras que van a emprenderse en la misma; los que deseen ocuparse de estos trabajos dirigirán á aquel Sr. Gobernador sus solicitudes acompañadas de sus hojas de servicios y copia del título que hayan obtenido. Santander 24 de Julio de 1850.-Felix Sanchez Fano.

Desde el 25 demates establece un nuevo servicio de carruages desde Madrid a Santan-

DE LOS SRES, BUSTAMANTE Y GALLO.

der y vice-versa p.sabilduq sardO e carga y passageros

à pregios ecunomicos. Los carruages verificarán la El dia 15 de Agosto próximo á las 12 de su mañana se celebrará la subasta para la construccion de un puente de madera en el sitio de Mayones sobre el rio de este nombre en el distrito municipal de Ruente, si S. M. la Reina se digna aprobar para entonces el arancel de un pontazgo que habrá de establecerse en aquel punto para reintegrar al contratista del costo de la obra, que ascienden á la suma de 36,248 rs. cuyo acto se verificará simultáneamente en el ayuntamiento de Valle de Cabuérniga y en este Gobierno en donde estarán de manifiesto el plano, memoria descriptiva, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas del citado puente. Santander 21 de Julio de 1850. - Felix S. Fano.

Remate de maderas.

Don José María Pajares del Consejo de S. M. su Secretario con ejercicio de Decretos, de la sociedad económica de Cartagena, intendente de marina de este Departamento y vocal nato de su Junta económica etc. - Hago notorio: que en virtud de Real órden de 30 del mes próximo pasado se saca á pública subasta el surtido de maderas nacionales y extrangeras necesarias para la construccion en estos Arsenales de un Navío de 86 y una corbeta de 30, cuyo remate tendrá efecto el dia 30 del corriente á las 12 de su mañana ante la Junta económica de este Departamerto, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía principal. Y para que sea notorio firmo el presente en el Ferrol á 12 de Julio de 1850.—José María Pajares.—P. M. de S. S. Domingo de Estrabiz.

En el pueblo de Rozadío, partido de S. Vicente de la Barquera, se venden á voluntad de su dueño y con títulos de la mayor confianza dos casas, varios prados y tierras de labrantío y parte de un molino, cuyo total valor de estas fincas no llega á mil duros. Los que deseen hacer propuesta acudan á Don José Diaz Quijano, ó á D. Genaro Molina en esta ciudad, ó á D. Rafael Bedoya en S. Vicente de la Barquera.

para inteligencial de les Adreldes y efectos corrent

Del pueblo de Escobedo, Ayuntamiento de Camargo han desaparecido á principios del corriente dos novillas de las señas siguientes: la una colorada, atasugada por el pescuezo, corta de gamas, blancas y delgadas con collar de cuero y un campano, edad de 4á 5 años: otra color ablancado, cornamenta corba y delgada, collar de cuero y un campano pequeño; ambas están marcadas á fuego con una B entrelazada con una O en el cuadril derecho.

La persona que sepa su paradero avisará á Don

Luis Lanza vecino de dicho Escobedo.

MENSAGERIAS SERVICES OF THE MENSON OF THE MENSAGERIAS SERVICES OF THE SERVICES

Desde el 25 del corriente Julio se establece un nuevo servicio de carruages desde Madrid á Santander y vice-versa para toda clase de carga y pasageros á precios económicos. Los carruages verificarán la salida de uno y otro punto cada tres dias y harán el viaje en nueve, por la línea de Peñas-Pardas, economizando uno de los diez en que hoy le hacen.

Para tratar de ajuste se acudirá en Madrid á la calle de Alcalá, posada de la Encomienda, y en San-

tander á la de Cervantes núm.º 2.

PARA LA HABANA.

Del 20 al 25 del próximo Agosto saldrá para la Habana la fragata FÉ al mando de su capitan D. Leoncio Rivero. Admite pasageros á quienes ofrece buenas comodidades y el trato esmerado de costumbre. La despachan Campo y Gonzalez. Santander 24 de Julio de 1850.

En los primeros dias de Setiembre, saldra para la Habana la fragata Esperanza al mando de su capitan D. Lorenzo Martinez Viademonte. A dmite pasa geros á los que proporciona escelentes comodidades y un trato esmerado. La despachan Campo y Gonza lez. Santander 24 de Julio de 1850.

La fragata PAQUETE HABANERO número 3, saldrá de este puerto con destino al de la Habana, del 5 al 10 del próximo mes de Agosto. Admite pasageros, quienes podrán dirigirse para el ajuste á sus consignatarios los Sres. Doriga hermanos, calle de Hernan-Cortés número 2.

PARA PUERTO-RICO,

El bergantin JÓVEN RICARDO, saldrá en breves dias al mando del acreditado capitan D. Miguel de Villalonga. Admite pasageros, y le despacha Don Ramon Serapio de Egusquiza, calle de S. Francisco número 14, piso 3.º y en la correduría junto á la Admana darán tambien razon.

Continúan las sesiones de la Sociedad de Socorros mútuos de empleados civiles que quedó pendiente en el número 88.

Con arreglo á lo que previenen los Estatutos y reglamento, presenta la Junta de Apoderados á la general las cuentas de 1849 para su exámen y aprobacion, así como todos los demás estados que acompañan á esta memoria y dan mas exacta y cabal idea de

su administracion en el referido año.

Habiendo mudado hace poco de domicilio de esta corte á Valladolid nuestro digno consocio y vocal de esta Junta D. Vicente Pagasartundua, uno de los mas celosos, ilustrados y entendidos fundadores de la Sociedad y que por lo mismo la ha merecido siempre su reeleccion para el cargo de Apoderado, acordó esta Junta esperar á la general para reemplazarle, no sin expresar antes su sentimiento de verse privada de su importante cooperacion, cuyo testimonio cree deber hacer público en esta ocasion, por merecerlo asi dicho señor en los años que llevaba desempeñando aquel cargo. Así pues, deberá procederse en esta junta general á la renovacion de seis vocales de la Junta de Apoderados, en vez de los cinco que establece el artículo 50 de los Estatutos. Con objeto de facilitar esta operacion y para su mayor acierto, se ha publicado en el último Boletin oficial de la Sociedad, la lista de los señores sócios residentes en Madrid, con designacion de los que son Apoderados actualmente, la que está de manifiesto sobre la mesa para dicho objeto los al or novem otaeras à aobaseq

La Junta de Apoderados concluye en este punto su manifestacion á la general, esperando que si no alcanza á satisfacer todos sus deseos y aspiraciones, merecerán sus sanas intenciones é incesantes desvelos por la mejor administracion de los intereses de la Sociedad y su mayor incremento, la benevolencia de los señores sócios concurrentes á ella. Madrid 23 de Febrero de 1850.—El presidente, Manuel Ortiz de Taranco.—El secretario general, Fernando

Fernandez Moreno, establica es otsengais ed Y

NUMER

M.E.C.D. 2015 -

1849

		955 Poses 256 C	10
	EXIS- TENGIA	1578 18 1575 5 1146 1 1175 18 1175 18 2774 6 5570 18 1868 25 1977 10	45720
00	DEP COM	6 8 8 8 8 8 9 9 9 9 8 9 8 8 9 8 9 8 9 8	3
cusa-		6602 11963 11963 11963 11963 11963 11963 11963 11963 11963 11963 11963 11963 11963 11964 11966 11964 1	20 192212
VD.	Traslacion de caudales.	2700 2700 2700 2700 3000 3000 3000	25505 2
тоді	Sueldos.	1030 NOMBRES	29
	baja Scios.	Valero y Soto	22 11999
	io-Por baja de sócios	Sandago Palananen ?	2027
	Libros e e impresion nes.	1495 - 188 -	1864
	Oue- branto de de- tras.	el de ZPEgêzê. 63	na3/
	cfo. Reimtegroß.	in Obreecon 10 to Sanjurio v Valledor	25 225
	670ct 232cttort 400ct	Marquez Pardo	1900
	4060 760 cc	go % artinez 20 7 7 9 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	1375 26
\	5250 5250 5250	2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	24
	Penstones	101 101 101 101 101 101 101 101 101 101	147525
	75 (E) (A) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C	283 % % % % % % % % % % % % % % % % % % %	052 5
	cibido otros tritos trasla- or de dales.	Meyano. T	28510 259052
	Se	29 "	285
	Dividendos.	5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5	174149
	Venta de libros.	48 " " " " " " 24	100ri
	5 por 100 de ingreso.	61 0 21 0 21 0 21 0 21 0 21 0 21 0 21 0	Hele
	OA CR	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	1448 A
	Gastos de expedien te.	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1620
	Existencia en 31 de Diciembre de 1848.	4771 12 4771 12 4771 12 66 25 39 66 17 18 23 7 1 12 7 1 12 8 23 1 1 1 2 7 1 1 2 8 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	19634 21
	Por saido I	3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7	26
1081	tue ter - i	64	257
	DISTRITOS.	4 Almaden 5 Almaden 5 Almaden 8 Avila Badajoz Coruña Coruña Guadalajara. Leon Logroño Logroño Logroño Salamanca. Salamanca. Santander	
	a	Avila. Badajoz Barcelo Guadala Coruña Coruñ	

Nota.

estado metálico, de cobro, y rs. restantes en cartas de pago por atrasos hasta fin de 1847 que se hallaban pendientes 25 mrs. 566883941254446433399933333 8001 rs. consiste en Diciembre de 1848 que se figura á la tesorería general, 787. de 3 los en 25 mrs. de dicho año y 2 mrs. rs. La existencia de 11.788 prendido en la memoria han realizado 709 rs. y 1 rs.

NÚMERO 2.

Relacion de los sócios dados de baja, con expresion de las cantidades que han quedado debiendo á la Sociedad.

Número de la patente.	NOMBRES.	Número de acciones.	Capital nominal.	Dèbitos por dividendos.	
10 I	Juan Valero y Soto	5	2300	143 2	G
30	Juan Santiago Palomares	.= 10	4600	一般の主義を大一 となるのでした。	5
63	Juan Fernandez Flores	10	6400	576	9
_ 68	José Sanchez Balsa	10	6000	375	
82	Luis Pardo.		1040	CARLES CAR THE TOTAL	5
84	Benito de Gracia Sanchez	10	6000	315	
у 329	Manuel de Zaragaza.	8	5480	95 2	9
99	Alonso Garcia Meras	10	7000	752 1	
116	Ramon Gonzalez Saravia	. = = 6= =	3720	232 1	
127	Agustin Obregon	. 5	4850	363 2	17.7
138	Joaquin Sanjurjo y Valledor.	. 10	6700	806	11
147 ed oya en	Pablo Marquez	4	2320	249 1	3
5 151	Manuel Vazquez Pardo	5	4000	430	
194	Santiago Martinez	7	4060	365 1	0
197	Eugenio Redonet	10	7600	247	Tal
240	Juan Alvarez	10	6200	666 1	7
250	Rafael de Rute.	. 10 04	2320	145 2	0
252	Lorenzo Ortega	. 6	3840	412 2	3
271	Tramon Ortega Inarcios	10	6700	402	1
272	Ramon Ortega	10	4000	340	
295	Domingo de Torres		5800	493	T
302	Francisco Garcia Saavedra		2560	96	21
316	Felipe Bausá y Rabara		4960	453	3
2 344	Rafael Moyano		2880	215 30	0
346	Basilio Aranda	5	2900	246 18	8
371	Ulpiano Luis de Blanco	10	5400	202 17	7
392	Juan José de Perinat		2300	313 2	5
393	Francisco Carcia Moreno	A COUNTY OF THE PARTY OF THE PA	5400	337 17	7
399	Eustaquio Aladró		5600	504	L)
401	José Wanter y Horcasitas	10	5200	468	
402	Manuel Alcázar y Ochoa	10	4400	374	
404	Patricio Ventura Llamas		4600	414	
405	Demetrio de Zalvidea		3360	151 6	6
410	Francisco Alfosea	. 10	5600	602	
417	Esteban Moreno Lopez	. 10	4800	408	7-7
419	Juan Garcia Rivero		5600	602	
438	Antonio María Laureano Quinta		2320	104 13	196.1
449	Aquilino Caruncho	. 222 22	3360	209 31	#34 B
451	Joaquin Menendez	. 8 - 10	3520	378 11	L
468	Lorenzo Cubero	. 10	4800	408	Th - 8
482	Pedro Moyano Guerrero	· Zu zuspifer a	2600	221	
488	Pedro Carrion	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	5200	195	
491	Doroteo Bachiller	. 10	18000	1530	aisi
200 al 25 del pre	ninco Agoro, saldré para le	les par la viri	in idesida	upion de Cafin	Last
Elegata FE al.m	Total	. 335	206290	16423 4	1